ADENDA DE CONTRATO Nº 01

Entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, domiciliada en la calle Cerro León y Alejo García, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO, con Cédula de Identidad N°1.829.853 y el Secretario General, Ing. Civil LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el señor LUIS LOPEZ IBAÑEZ, mayor de edad, hábil, portador de la C.I. Nº 4.120.566, representante legal de la firma PARAGUAY AUTO CENTRO S.A., fijando domicilio a los efectos de este acto en la casa de la calle Pitiantuta esq. Ytororo , de esta ciudad, conforme acredita con documento habilitante anexo, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: - - -

CLAUSULA CUARTA
CANTIDAD Y PRECIOS

4.1. EL PROVEEDOR se compromete a la provisión de CUBIERTAS Y CÁMARAS para la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, detallados en las Especificaciones Técnicas, por un monto de ₲ 83.279.231 (guaraníes ochenta y tres millones doscientos setenta y nueve mil doscientos treinta y uno), a más de la cantidad descripta en el Contrato Principal, quedando establecido el monto total del Contrato en la suma de ₲ 580.773.229 (Guaraníes quinientos ochenta millones setecientos setenta y tres mil doscientos veintinueve).- - - - - - - - -

4.2. El Cuadro de Precios Adjudicados, que forma parte de la presente Adenda, es el siguiente:

Ítem	Descripción	PARAGUAY AUTO CENTRO S.A.				
		Precio Unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Cubierta para maquinaria pesada	9.407.868	1	TITAN	BRASIL	9.407.868
2	Cámara	680.647	1	TORTUGA	BRASIL	680.647
3	Protector	204.325	1	IRBO	BRASIL	204.325
4	Cubierta para maquinaria pesada	10.430.120	1	FIRESTONE	BRASIL	10.430.120
5	Cámara	642.308	1	TORTUGA	BRASIL	642.308
6	Camisa (Protector)	517.400	1	IRBO	BRASIL	517.400
9	Cubierta para camiones	3.900.893	1	PIRELLI	BRASIL	3.900.893
10	Cubierta para camiones	4.248.134	2	PIRELLI	BRASIL	8.496.268
11	Cubierta para camiones	3.651.711	3	GOODYEAR	BRASIL	10.955.133
12	Cubierta para camiones	3.878.788	7	GOODYEAR	BRASIL	27.151.516
13	Cámara	773.744	9	TORTUGA	BRASIL	6.963.696
14	Protector	111.048	9	IRBO	BRASIL	999.432
16	Cubierta para camionetas	1.577.181	1	GOODYEAR	BRASIL	1.577.181
20	Cubierta para camionetas	1.185.470	1	GOODYEAR	BRASIL	1.185.470
21	Cámara	166.974	1	TORUGA	BRASIL	166.974

CLAUSULA QUINTA
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. En cuanto a los derechos y las obligaciones que las partes asumen quedan establecidas de acuerdo con lo dispuesto en las Cláusulas del Contrato Principal y demás documentaciones que lo integran; y, en caso de existir discrepancias o diferencias entre las Cláusulas de la presente y el Contrato Principal o entre éste y los demás documentos que lo integran, se estará por lo establecido en la Ley Nº 2.051/2.003, el Código Civil y demás concordantes legales. - - - -

En prueba de conformidad las partes firman el presente Contrato, que consta con un total de 02 (dos) páginas numeradas, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, al día 07 del mes de julio del año dos mil veintitrés. - - - - - - - -

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO
Intendente Municipal

LUIS LOPEZ IBAÑEZ
Representante Legal
Paraguay Auto Centro S.A.

PARAGUAY AUTO CENTRO S.A.
RUC: 80064976-1